

bastante; y pidiendo el Señor Alcalde los datos
habia visto que en efecto, aquel traia desde ha-
cia más de un mes un retraso de Consideración
que poco á poco iba creciendo. Entomias, se en-
teró Su Señoría de que con tal motivo dicho arren-
datario habia presentado un escrito al Ayuntamiento
explicando su retraso por las muchas
dificultades de la Cobranza por la resistencia por-
tiva del vecindario á pagar lo que no tenia Cos-
tumbre por el escaso auxilio de los dependientes
de la Autoridad etcetera. La Comisión de Hac-
ienda habian informado sobre este escrito al
Ayuntamiento, haciéndole cargo de la buena fe
del Arrendatario, y estimando sus razones; y el
Ayuntamiento habia acordado de conformidad
con la Comisión, modificando (en opinión del
Negociado y la Secretaría) su acuerdo inmediato
anterior, según el cual no podría el Arren-
datario de los arbitrios retrasarse más del im-
porte de una semana. Sobre dicho escrito y so-
bre dicho informe y Consiguiente Acuerdo, el Señor
Alcalde tenia que hacer importantes observaciones
Respecto del escrito, dijo Su Señoría, que no po-
día el Arrendatario quejarse de falta de auxilio; pues
habia seruido todo el que la Alcaldia debia prestar-
le dentro de sus atribuciones como era bien sabi-
do de todos, y, como se demostaba por la diligen-
cia é interés con que se habia procurado apurar
todas sus quejas, decretando inmediatamente
acordar de casi todas sus reclamaciones dando